En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas del día quince de agosto del año dos mil trece, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, sito en Av. Plan de Ayala No. 501, primer piso local 26, Plaza Los Arcos Col. Teopanzolco de esta Ciudad de Cuernavaca, los CC. **Psic. René Manuel Santoveña Arredondo**, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva, **Dr. César Barona Ríos,** Subsecretario de Educación, **Lic. Manuel García Quintanar**, Coordinador de Asesores de la Secretaría de Gobierno en representación del **Ing. Jorge Vicente Messeguer Guillen,** Secretario de Gobierno; **Dr. José Renato Iturriaga de la Fuente**, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación del Estado de Morelos; y como invitados, los CC. **Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez**, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y **C.P Juana Arias Brito**, Comisaria Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos; en atención al oficio No. SE/738/2013 de fecha veinticuatro de julio del dos mil trece, firmado por el Presidente de la H. Junta Directiva, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 9 del Decreto No. doscientos sesenta y seis, que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, de conformidad con el artículo segundo fracción II, párrafo segundo del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el sector Paraestatal del Estado de Morelos, el **Psic. René Manuel Santoveña Arredondo,** Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva, da inicio a la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013 de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos; ----------

PUNTO NÚMERO UNO.- El Presidente, en uso de la palabra procede a realizar el pase de lista de asistencia, declarando que existe quórum legal para llevar a cabo el desarrollo de la sesión; por lo **que los acuerdos que se tomen serán válidos.** ----------

Una vez leído el orden del día propuesto, el representante del Presidente, somete a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva la modificación correspondiente. ----------

PUNTO NÚMERO DOS.- Relativo a la aprobación del orden del día, el Presidente lo somete a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva. Acto seguido, pregunta si hay observaciones o modificaciones al contenido del orden del día; no habiendo modificaciones u observaciones, el Presidente, solicita a la H. Junta Directiva la aprobación del orden del día de la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013. Para quedar de la siguiente manera: ----------

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Lectura y Aprobación del Orden del Día.** (ACUERDO I)
3. **Autorización del incremento salarial del 3.9 Porciento.** (ACUERDO II)
4. **Calendario de Actividades Escolares aplicable al Ciclo Escolar 2013-2014.** (ACUERDO III)
5. **Clausura de la Sesión.**

Una vez leída la orden del día propuesta, el **Psic. René Manuel Santoveña Arredondo,** Secretario de Educación, somete a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva su aprobación y/o modificación; tomada la correspondiente votación se acuerda:----------

Acuerdo No. 01/1/1.1/15/08/13.-Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del día.----------

Se concede el uso de la palabra al Director General para dar inicio al----------

PUNTO NÙMERO TRES.- En uso de la palabra el Director General informa:----------

3. Autorización del incremento salarial del 3.9 Porciento.----------

Análisis y aprobación en su caso del pago del incremento salarial a los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.----------

REVISIÓN SALARIAL.----------

En cada anualidad se da el proceso de revisión contractual de acuerdo a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo 2012-2014, que en su cláusula.- 73 establece "La revisión de salarios se hará anualmente durante el mes de febrero; los incrementos salariales por revisión serán retroactivos al primero de febrero. El colegio se obliga a otorgar los incrementos emergentes o de cualquier tipo a sus trabajadores cuando así lo autorice el Gobierno Federal y/o Estatal".

El 31 de enero de 2012, se firma el convenio que para dar por concluido el Conflicto Colectivo de Trabajo entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y el Sindicato Único de trabajadores del

Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, contenido en el expediente 02/624/2012. Lo relativo a la revisión salarial se encuentra en la cláusula CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.- que dice "El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, otorga a los trabajadores sindicalizados que le prestan servicios un incremento salarial del 3.9% (Tres punto nueve por ciento), aplicado al concepto 01 (Cero uno), cuota diaria, con efectos a partir del primero de febrero de dos mil trece y cuya aplicación económica se llevará a cabo en la segunda quincena del mes de junio de la propia anualidad en cita, atendiendo a la programación, aplicación del recurso y radicación del mismo que realicen las autoridades Federales y Estatales. Al no tener por parte de la autoridad federal la confirmación del incremento, el día 25 de junio de 2013 mediante oficio CBDG/DG/1023/2013, dirigido al Lic. Daniel Ávila Fernández, Coordinador Sectorial de Planeación y Administración se realizó la consulta sobre el porcentaje de incremento salarial, así como la fecha en que el recurso sería depositado a la Institución; en respuesta, mediante oficio CSPA/1044/VII/2013, de fecha 11 de Julio de 2013, el Lic. Daniel Ávila Fernández, informa que realizó la consulta a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, sin tener aún la respuesta correspondiente, anexando copia del oficio respectivo. La consulta a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros con el Lic. Rodolfo Demetrio Alor Muñoz Director, General de Presupuesto y Recursos Financieros se realizó el día 20 de mayo de 2013, mediante oficio CSPA/631/V/2013; asimismo es importante señalar que el pago en comento, al no registrarse, nos crea un ambiente adverso de posibles movilizaciones y emplazamiento de huelga por el incumplimiento desde hace 7 meses del incremento anual, y en virtud que el Colegio cuenta con ingresos propios generados por inscripciones está en posibilidad de efectuar dicho pago.----------

En uso de la palabra el Director General, informa que el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, tiene los recursos de ingresos propios para hacer frente a esta obligación y reintegrarlos cuando la federación radique el recurso.----------

En este acto el presidente de la H. Junta Directiva solicita al Director del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, elabore un oficio, en donde se haga la petición expresa a la federación para que solicitando de manera precisa, solicite el recurso, así mismo instruye al Dr. Barona para que realice ante la Dirección de Bachillerato, el trámite de petición expuesta del presupuesto para pagar el 3.9 porciento, tomada la votación correspondiente, los integrantes de la H. Junta directiva, emitieron el siguiente acuerdo:----------

---

Acuerdo No. 02/1/1.1/15/08/13.- Los integrantes de la H. Junta Directiva, solicitan al Psic. René Manuel Santoveña Arredondo, efectuar los trámites necesarios ante la Subsecretaria de Educación Media Superior, para obtener la radicación del recurso o la ampliación presupuestal que corresponda, para cubrir la erogación del pago del incremento salarial.----------

---

Se concede el uso de la palabra al Director General para dar inicio al ----------

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Calendario de Actividades Escolares aplicable al Ciclo Escolar 2013-2014.----------

---

En uso de la palabra el Director General informa:----------

En base al Artículo 7, Fracción XII del Decreto de Creación, se presenta la propuesta del Calendario de Actividades Escolares aplicable al Ciclo Escolar 2013-2014, en el cual se indica como arranque del Semestre 2013-B, el día 6 de Agosto de 2013 y termino del mismo, el día 20 de diciembre del 2013, así también, el inicio del Semestre 2014-A, el día 20 de Enero de 2014 y fin el día 4 de Julio de 2013, esta propuesta considera todos los días no laborables contemplados en la ley Federal del Trabajo y Contrato Colectivo de Trabajo, la presente propuesta no contempla ninguna suspensión por sucesión de días inhábiles, por lo que el Director General lo somete a la consideración de la H. Junta Directiva para su aprobación, por lo que se acuerda lo siguiente:----------

---

Acuerdo No. 03/1/2.1/15/08/13.-Los integrantes de la H. Junta Directiva, autorizan el Calendario de Actividades Escolares aplicable al Ciclo Escolar 2013-2014.----------

---

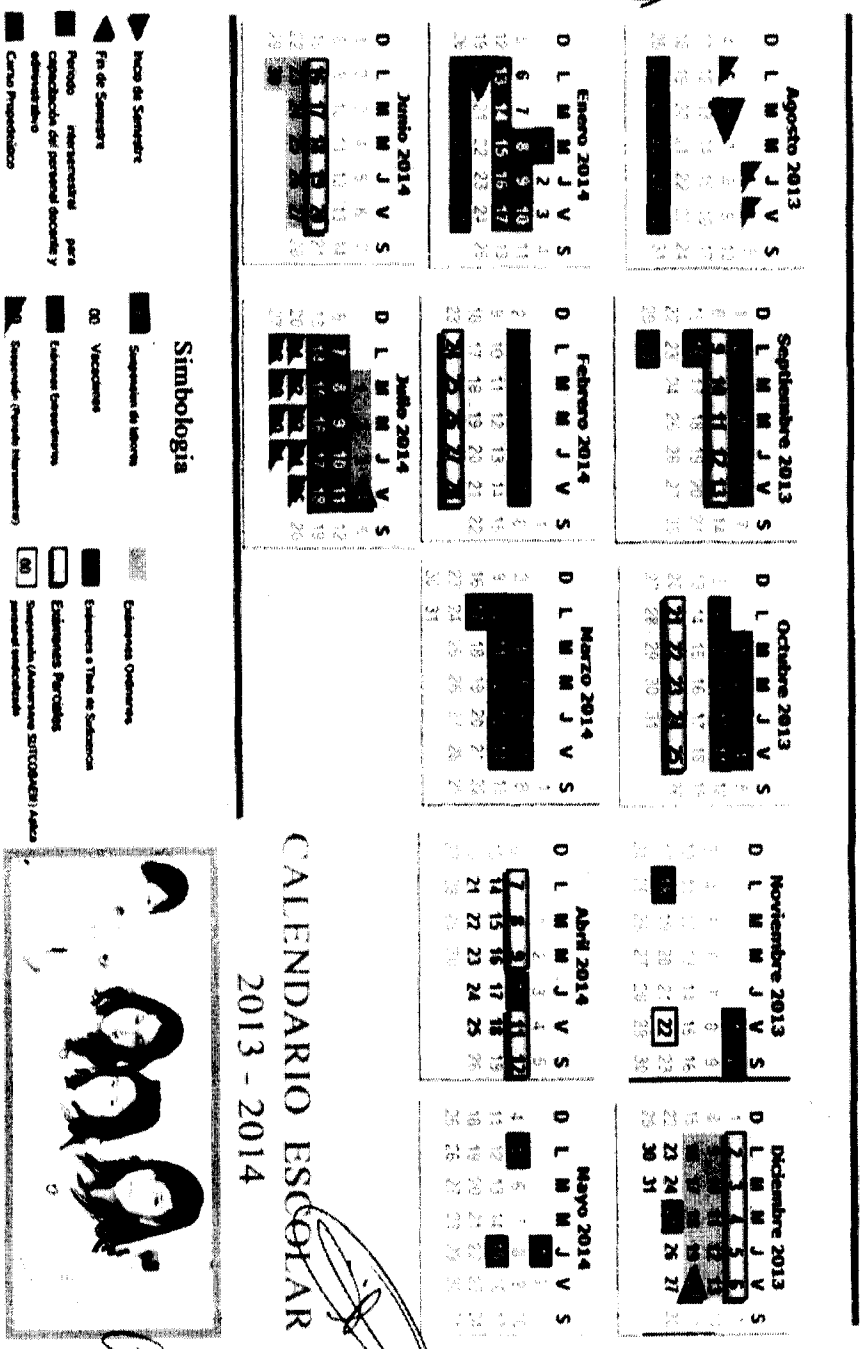
MORELOS | Secretaría de Educación
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
Agosto 2013
Septiembre 2013
Octubre 2013
Noviembre 2013
Diciembre 2013
Enero 2014
Febrero 2014
Marzo 2014
Abril 2014
Mayo 2014
Junio 2014
Julio 2014
Simbología
Inicio de Semestre
Fin de Semestre
Periodo intersemestral para capacitación del personal docente y administrativo
Curso Propedéutico
Suspensión de labores
Vacaciones
Exámenes Ordinarios
Exámenes a Título de Suficiencia
Exámenes Parciales
Suspensión (Aniversario SUTCOBAEM) Adicta personal sindicalizado
CALENDARIO ESCOLAR
2013 - 2014

Clausura.----------

MORELOS | Secretaría de Educación

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE ACUERDOS

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA

H. JUNTA DIRECTIVA

Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Siguiendo con la orden del día y al no registrarse ninguna otra intervención, se procede a la **clausura de la sesión**, siendo las 11:56 horas del día quince de agosto del año dos mil trece, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------**RÚBRICAS**----------

Integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos
Firmas

Psic. René Manuel Santoveña Arredondo,
Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva

Dr. César Barona Ríos,
Subsecretario de Educación.

Lic. Manuel García Quintanar,
Coodinador de Asesores de la Secretaria de Gobierno.

Dr. José Renato Iturriaga de la Fuente
Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación del Estado de Morelos.

Invitados de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos
Firmas

Lic. Héctor Fernando Pérez Jiménez
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

C.P. Juana Arias Brito
Comisaria Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2013, de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, celebrada con fecha quince de agosto del año dos mil trece.----------